REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2015.-
DECRETO ALC. Nº 003/15.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3º; Código del Trabajo; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 370/13 de fecha 25 de Junio de 2013, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a don **JUAN CARLOS FELIPE FIGUEROA COLOMA** desde el 12 de Junio de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, en calidad de Plazo Fijo; Decreto Alcaldicio N° 009/14 de fecha 06 de Enero de 2014, Primera Renovación; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo; y Certificado de obligación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JUAN CARLOS FELIPE FIGUEROA COLOMA**, Encargado de Computación y Enlace, RUT N° 16.783.210-5, domiciliado en Calle Santa Rosa N° 3221, Alto Hospicio; en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, extendiendo la duración del contrato, entendiéndose para todos los efectos como **Indefinido** a partir del **01 de Enero de 2015**, percibirá la suma bruto mensual de $ 695.625 (seiscientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesos), a partir de la fecha antes señalada.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta **N° 215.21.03.004** del Presupuesto de Educación.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección de Servicio Traspasados - Área Educación

Departamento de Educación
Antecedentes de Personal

Nº Orden:
Nº Decreto Alc.:
Fecha:

Funcionario: Juan Carlos Felipe (Nombres) | Figueroa (Apellido Paterno) | Coloma (Apellido Materno)

R.u.t. Nº : 16783210-5 Fecha de Nacimiento: 5 de noviembre de 1987

Telefono / Celular: 64987588 Estado Civil: Soltero(a)

Domicilio: Calle Santa Rosa Nº 3221

Comuna: Alto Hospicio AFP: Habitat Isapre: Fonasa

Título: Técnico de Nivel Superior en Computación e Informática

Mención: ---------- (Mención o Post-Título) 10/01/2011 (Fecha de Titulación)

Instituto Profesional Diego Portales
Establecimiento que otorga el Título o Certificado

Ley de la Contratación: Asistentes de la Educación

Lugar de Funciones: Colegio Simón Bolívar

Cargo o Función: Encargado de Computación y Enlace

Fecha Ingreso: 12/06/2013 Años de Servicios: 01 Indefinido desde:

Ultimo Contrato: 01/01/2014 (Desde) 31/12/2014 (Hasta) 01/01/2015

Jornada: Completa Horas: ------ 44 Renta: $ 695,625

Observaciones:
- SEP (44 Hrs.)
- Recibe bono ley nº 19.464.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO JEFE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Manuel Castillo Lock
Toma Conocimiento / VBº
Jefe Administrativo Depto. Educación (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

Osvaldo Zenteno Pinto
Toma Conocimiento / VBº
Jefe Depto. Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE SECRETARIA

Ramón Galleguillos Castillo
Toma Conocimiento / VBº
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio